El plazo de solicitud de matrícula comenzó el día 1 y se extiende hasta el día 30 de septiembre. El curso académico comenzará el día 13 de octubre de 2021.



(MADRID, 22/09/2021) El Centro Superior de Enseñanza Evangélica (CSEE), órgano dependiente del Consejo General de Enseñanza Religiosa Evangélica de la FEREDE , tiene **a bierto el plazo de matrícula de sus planes de estudio**
de
Máster Propio
y
Postgrado

en Formación del Profesorado de Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE).

La ERE sigue creciendo y **necesita personas capacitadas para el ejercicio de este ministerio y profesión** que ya se viene realizando en más de 1000 centros con más de 21.000 alumnos. Este curso hay más de 50 nuevos centros que atender, y otros que por no llegar al mínimo de 10 alumnos por etapa se quedan a las puertas.

“La ERE es un trabajo en equipo y necesitamos que los padres/madres/tutores legales de los alumnos sigan solicitando la ERE en los centros, y que las personas en posesión de la titulación civil sientan la vocación y el deseo de capacitarse para poder ejercer este ministerio y profesión”.

Con los estudios de Máster propio y de Postgrado “**impulsamos la formación inicial y continua del profesorado de ERE con el fin de preparar a los docentes para cumplir con la labor de la Enseñanza Religiosa Evangélica**
en todas las etapas educativas del sistema público”, expresan desde el CSEE.

TIPO DE TITULO	NOMBRE DEL TITULO	CRÉDITOS ECTS	DESTINATARIOS CON LA SIGUEINTE TITULACIÓN CIVIL
Máster Propio	Máster Propio de Formación del Profesorado en Enseñanza Religiosa Evangélica	60	Título de Grado o Licencia sin CAP o sin Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Postgrado	Postgrado de Formación del Profesorado en Enseñanza Religiosa Evangélica	34	Diplomado en Magisterio, Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria, Título de Grado o Licenciado y la formación pedagógica y didáctica: CAP o Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Los estudios son en modalidad semipresencial a través del **campus virtual** con dos **encuentros presenciales**, uno por cuatrimestre en Madrid o Sevilla.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

Los estudiantes deben cumplir los **requisitos civiles** establecidos por la Ley de Educación 2/2006 modificada por la Ley 3/2020 en sus artículos 94 y 94, así como el RD 696/2007 de 1 de junio que son:

1. Estar en posesión del título de Magisterio o Grado en Maestro de Educación Infantil y Primaria; o

2. Estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o Grado equivalente.

Los estudiantes deben cumplir los **requisitos confesionales** establecidos en los Acuerdos de Cooperación de FEREDE con el Estado que son:

1. Ser miembro activo de una iglesia evangélica perteneciente a la FEREDE por más de dos años; y

2. Contar con el respaldo de la iglesia para ejercer este ministerio y profesión.

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de solicitud de matrícula comenzó el **día 1** y se extiende **hasta el día 30 de septiembre**. **El curso académico comenzará el día 13 de octubre de 2021.**

Más información en: *http://cgere.es/csee/programas-de-estudios/informacion-proxima-matricula/*

Fuente: Consejería de la ERE / Edición: Actualidad Evangélica